



MANUAL DE EJERCICIOS DE EVACUACIÓN “SIMULACROS”

Año 2005



Durante los últimos años, la Ciudad de México ha tenido un elevado crecimiento demográfico, junto con los flujos migratorios de otras entidades del país y se ha convertido en una de las ciudades más pobladas del mundo.

El crecimiento de la zona urbana del Distrito Federal y la densidad de población incrementan la vulnerabilidad de la Ciudad, considerando además, que se ubica en una zona sísmica, lo que conduce a la necesidad de crear una serie de planes y programas de prevención, mitigación y respuesta ante la eventualidad de la ocurrencia de un desastre.

Dentro de las acciones de prevención se pueden citar los ejercicios de evacuación (simulacros), como un elemento importante a considerar para la formación de hábitos de respuesta ante la posibilidad de ocurrencia de un desastre, que reducirán en gran medida los daños en las personas y sus bienes.

Se hace evidente que si se cuenta con un plan de protección civil y si se conocen cuáles son las rutas de evacuación, las acciones a tomar y cómo proceder al momento de un ejercicio de evacuación, se estarán estableciendo los mecanismos de protección para la población que utiliza los inmuebles.

En ese sentido, el Gobierno del Distrito Federal, conciente de la problemática, a través de la Dirección General de Protección Civil, ha elaborado el presente manual para la organización de Ejercicios de Evacuación o Simulacros

Marco Jurídico.

- Con fundamento en los artículos 3, fracción XXII, 4, 37, 38 Y 39 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal y 24, 25, 26, 27 y 28 de su Reglamento, las empresas, industrias y establecimientos que por las actividades que realice sean consideradas de riesgo, están obligadas a la elaboración y cumplimiento del Programa Interno de Protección Civil, que cada una de ellas establezca para la protección y salvaguarda de la vida de las personas, bienes y entorno.



- Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil. TRPC-001-1998, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito federal el 09 de Septiembre de 1998.
- NOM-002-STPS.- Equipamiento de Extintores.
- NOM-026-STPS.- Seguridad, Colores y su Aplicación.
- NOM-003-SEGOB/2002.- Señales y Avisos para Protección Civil.

Objetivos.

General:

Unificar criterios para que los responsables de protección civil y la población en general, dispongan de un manual de procedimientos para la organización de ejercicios de evacuación (simulacros), de acuerdo a las condiciones de riesgo detectadas en sus instalaciones y las características de cada inmueble

Específicos:

Proporcionar esquemas de organización para la integración de Comités Internos de Protección Civil.

Identificar los riesgos internos y externos, de acuerdo a las condiciones de los inmuebles.

Aplicar la señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencia, áreas de mayor y menor riesgo, identificación del punto de reunión que brinde mayor seguridad a los habitantes de los inmuebles y proveerlos de equipamiento de emergencia.

Desarrollar y llevar a cabo los ejercicios de evacuación (simulacros), que determinen las



acciones de respuesta organizada a una emergencia, de acuerdo a las condiciones de riesgo y características de cada inmueble.

1.- Comité Interno de Protección Civil.

La integración del Comité Interno de Protección Civil, la identificación de riesgos, la organización de simulacros y los procedimientos de evacuación y repliegue en inmuebles con afluencia masiva de personas, adquieren especial relevancia dentro del paradigma de la prevención y se organizan con la finalidad de llevar a cabo medidas para evitar o mitigar el impacto de una emergencia o desastre, con base en el análisis de los riesgos a que estén expuestas las oficinas públicas y privadas, comercios, industrias y otro tipo de instalaciones, por ello, es necesario sensibilizar a la población que los utiliza.

Las acciones de prevención para ejercicios de evacuación, deberán considerar principalmente lo siguiente:

Formación del Comité Interno de Protección Civil.

Formación de brigadas.

Identificación de riesgos internos y externos.

Señalización.

Programas de capacitación y de mantenimiento.

Realización de ejercicios de evacuación (simulacros).

Es obligatoria la integración y organización del Comité Interno de Protección Civil, como el instrumento útil para alcanzar los objetos de la Protección Civil, en los inmuebles, ante la eventualidad de ocurrencia de un desastre, para lo cual la población debe estar preparada para evacuar o replegarse en forma segura y ordenada.



Por lo anterior, se requiere que las oficinas públicas y privadas, comercios, industrias y otro tipo de instalaciones de afluencia masiva de los sectores público, privado y social, cuenten con una organización interna como lo es el Comité Interno de Protección Civil, que permita prevenir, mitigar y en su caso, atender cualquier contingencia.

El Comité Interno de Protección Civil, se forma por un grupo de funcionarios que representan las principales áreas de la Institución o empresa, con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir, cuentan con información que les permita utilizar los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad y médicos), para hacer frente a posibles contingencias, así como, supervisar y coordinar la difusión, capacitación y orientación del personal, en la realización de simulacros, aplicación de los procedimientos de evacuación y repliegue, la evaluación de riesgos, de las medidas de prevención, mitigación y recomendar la implantación de acciones de seguridad.

Además de ser la máxima autoridad en la materia al momento de presentarse un alto riesgo, emergencia, desastre, todos los miembros del comité y la población en general, deben estar informados y capacitados sobre cuál debe ser su actuación en la ocurrencia de un desastre. También, es necesaria la oportuna y eficaz participación de directivos, empleados y visitantes en las tareas de Protección Civil.

El Comité Interno de Protección Civil, estará integrado principalmente por las siguientes personas:

- Coordinador General.
- Suplente del Coordinador General.
- Jefe de edificio.
- Jefe de piso o de área.
- Brigadas.

Como ejemplo de esta organización, se presenta el organigrama que se encuentra en el ANEXO 1.

2.- Funciones del Comité Interno de Protección Civil.



2.1.- Coordinador General:

Entre sus funciones principales figura, la toma de decisiones en el caso de presentarse una emergencia, asignar a los brigadistas tareas específicas y buscar su capacitación. Según experiencias obtenidas el perfil idóneo para desarrollar esta función corresponde al Administrador General del inmueble.

2.2.- Jefe de Edificio:

Preferentemente, deberá ser una persona con preparación técnica, que conozca los distintos tipos de instalaciones (eléctricas, de gas, sanitarias, agua potable, contra incendio, entre otros), programas de mantenimiento, características arquitectónicas y estructurales del edificio y conjuntamente con el coordinador general, establecer las estrategias para que en una situación imprevista o simulada, se apliquen las normas establecidas con anterioridad, en el Comité Interno de Protección Civil.

2.3.- Jefe de Piso o de área:

Se designa, cuando el edificio consta de diferentes niveles o bien por sus características arquitectónicas, son áreas muy extensas requiriendo asignar esta función a varias personas para que colaboren con el jefe de edificio, coordinando la evacuación de su piso o área bajo su responsabilidad.

2.4.- Brigadas:

Generalmente se deben organizar las de evacuación, comunicación, primeros auxilios, prevención combate de incendios y cuando el inmueble lo requiere se

integra la de búsqueda rescate y salvamento; dependiendo de las dimensiones y procesos que se realicen en cada empresa, industria o establecimiento, adicionalmente se podrán tener las brigadas de paro y arranque, de sustancias peligrosas y de seguridad.

Tanto los Jefes de piso o de área y el personal de brigadas, deberán ser seleccionados, tomando en consideración vocación de servicio, liderazgo, capacidad de toma de decisiones, responsabilidad e iniciativa, sobre todo, si se presenta alguna situación de emergencia, con



este personal se levanta y firma el acta administrativa de integración con todas las personas que formen parte del Comité Interno de Protección Civil, es importante que dicho comité elabore calendarios de capacitación, mantenimiento de instalaciones, realización de ejercicios de evacuación, o ejercicios de emergencia y estén en condiciones de aplicar las acciones de respuesta al presentarse situaciones de alto riesgo.

El funcionamiento del Comité Interno de Protección Civil y las correspondientes brigadas, permiten al personal de los inmuebles conocer los Programas de Protección Civil, con la finalidad de que todo el personal esté en condiciones de aplicar las medidas de seguridad para conservar la vida, proteger los bienes, el entorno y en caso necesario continuar desarrollando las actividades que tienen bajo su responsabilidad.

Para mayor información y consulta sobre la forma de levantar el acta administrativa de integración (ANEXO 1) y el desglose de responsabilidades del Comité Interno de Protección Civil, deberán consultar el ANEXO 2.

3.- Identificación de Riesgos.

Según la ubicación del inmueble, se deben de analizar los agentes perturbadores a los que podría estar expuesto, considerando la clasificación establecida por el Sistema de Protección Civil, los riesgos **Geológicos**: sismos, erupciones volcánicas, agrietamiento, hundimiento regional y fallas geológicas por el tipo de suelo, **Hidrometeorológicos**: inundaciones por precipitaciones pluviales intensas, deslaves, vientos fuertes. **Físico-químicos**: incendios, explosiones, derrames de sustancias peligrosas. **Sanitarios**: plagas y proliferación de la fauna nociva y **Socio-organizativos**: disturbios, manifestaciones, terrorismo, amenaza de artefactos explosivos, entre otros.

3.1.- Localización del inmueble:

Especificar la ubicación del inmueble, señalando domicilio completo, calles circundantes, uso al que esta destinado, censo de población y plano de localización.



3.2.- Descripción del Inmueble:

Identificar y describir cada una de las áreas existentes, como oficinas, baños, escaleras, cocinetas, almacenes o bodegas y el censo de población por piso o área, ya sea fija o visitantes. Es importante especificar la superficie construida. Consultar (ANEXO 3)

3.3.- Riesgos Internos:

Una vez formado el Comité Interno de Protección Civil, el personal designado deberá realizar recorridos del inmueble, con la intención de identificar los riesgos internos, que puedan representar algún peligro para la salvaguarda de la vida de las personas y sus bienes, o que puedan alterar el funcionamiento normal de las instalaciones, observando con atención los

posibles desprendimientos de plafones, mamparas, lámparas colgantes, mobiliario mal colocado que obstruya las rutas de evacuación, sobrecargas en instalaciones eléctricas, materiales que puedan causar incendios, almacenamiento de sustancias peligrosas y roturas de cristales, entre otros.

En general se podrán identificar otros tipos de riesgos internos como:

Objetos que se pueden caer:

Lámparas, candiles, bocinas, rejillas, aparadores de vidrio, ventilas, antepechos, cancelas de vidrio, candelabros, plafones, entrepaños o repisas, cuadros, espejos, líquidos tóxicos o inflamables, macetas y otros objetos colgantes, obras de arte, entre otros.

Objetos que se pueden deslizar:

Escritorios, pianos, mesas, sillas, refrigeradores y todos aquellos con ruedas o carretillas entre otros.

Objetos que se pueden volcar:

Equipo de cómputo, libreros, roperos, lóckers, archiveros, estantes no anclados en los muros, en el techo o entre sí, vitrinas, tanques de gas, subdivisiones de espacio no ligadas al techo y piso, entre otros.



Objetos que se pueden inflamar y/o explotar:

Recipientes o tanques con combustibles, velas y veladoras, solventes (thiner, aguarrás) y otras sustancias químicas semejantes; almacén de papel, cartón o tela, entre otros.

Objetos que pueden propiciar un incendio:

Cigarros encendidos, colillas mal apagadas, velas y veladoras, recipientes e instalaciones de gas, hornillas o parrillas eléctricas, cafeteras vacías o sobrecalentadas, contactos, clavijas y cables en mal estado, hornos de microondas sin base interna o plato protector, entre otros.

Objetos que pueden deformarse:

Marcos de puertas y ventanas, cancelos y todos los que puedan lesionar o impedir una evacuación de emergencia, al presentar problemas al momento de intentar abrirlos.

Objetos que puedan obstaculizar una evacuación de emergencia:

Tapetes, jergas, desniveles que no se notan, macetas, archiveros, pizarrones portátiles, muebles, cubetas, trapeadores, escobas, aspiradoras, pulidoras y todos aquellos que son dejados fuera de su lugar.

3.4.- Riesgos Externos:

En la misma forma se identifican los riesgos externos, en el entorno del inmueble, especificando si existen, estaciones de servicio (gasolineras y gaserías), torres con líneas de alta tensión, subestaciones eléctricas o industrias que manejen sustancias químicas peligrosas, anuncios espectaculares, árboles que puedan causar algún peligro adicional, gasoductos, cauces, barrancas, ríos, deslaves de taludes o bien riesgos geológicos.

Una vez identificados los riesgos internos y externos, el resultado del análisis general de vulnerabilidad, dicha información se debe plasmar en planos perfectamente señalizados, localizando las diferentes instalaciones, eléctricas, de gas, sanitarias y ubicando el equipamiento de seguridad como extintores, hidrantes, alarmas, detectores de humo, aspersores, botiquines, los accesos y salidas de emergencia para un rápido desalojo.



Todo lo anterior, formará parte de las acciones de prevención en función de las cuales se podrán determinar a corto plazo, como mover mobiliario, que impida la salida del personal, el mantenimiento a hidrantes y extintores para que estén en condiciones de funcionar en el momento en que se requieran.

A mediano plazo modificar puertas, hacer reparaciones menores y fijar elementos que pudieran caer. A largo plazo realizar reparaciones mayores, reforzar elementos estructurales, arquitectónicos y elementos que pudieran sufrir daños, como consecuencia de una contingencia.

4.- Señalización de Inmuebles.

Identificados los riesgos internos y externos, se está en condiciones de definir las rutas de evacuación para la población que utiliza el inmueble, se deberá tener especial cuidado en definir las áreas de menor riesgo, donde en cualquier momento se puede recomendar realizar el repliegue necesario, alejando al personal de las zonas de mayor riesgo, que puedan afectar la integridad física de las personas. Se definirán las salidas de emergencia, dosificando los flujos de población. Cuando el inmueble es de varios pisos se utilizarán las escaleras disponibles, en igual forma distribuyendo la población que lo utiliza.

De acuerdo con los riesgos, se colocará el sistema de alarma que debe ser escuchado en todas las áreas del inmueble, procediendo utilizar el equipamiento de emergencia, ya sean hidrantes, extintores y herramientas.

En el exterior será importante definir el punto de reunión, para que la población se concentre en dicho lugar, cuidando que ofrezca mayor seguridad, que no existan elementos que pongan en riesgo su integridad física, como líneas eléctricas de alta tensión, postes, transformadores o elementos arquitectónicos de los edificios próximos.

Todo lo anterior, deberá ser señalizado aplicando la normatividad vigente, respetando las formas, tamaños y colores que indican las normas que a continuación se detallan:

NOM-002-STPS.- Equipamiento de Extintores.

NOM-026-STPS.- Seguridad, Colores y su aplicación.

NOM-003-SEGOB/2002.- Señales Y Avisos para Protección Civil.



Como ejemplo de señalización consultar el ANEXO 4.

5.- Capacitación.

Los administradores, gerentes o propietarios de empresas estarán obligados a capacitar y difundir permanentemente la cultura de protección civil entre el personal para la salvaguarda de la integridad física, psicológica, bienes y entorno, mediante programas de capacitación y adiestramiento de las disposiciones legales aplicables. Asimismo estarán obligados a informar a los trabajadores, sobre los riesgos del trabajo inherentes a sus labores y las medidas preventivas, en esa virtud los cursos de capacitación, deberán ser calendarizados, preferentemente en primeros auxilios, combate de incendios y procedimientos de evacuación.

6.- Programa de Mantenimiento.

El programa de mantenimiento, debe considerar que todas las áreas del inmueble, ya sean estructurales o arquitectónicas, con el tiempo y el uso, se deterioran, requiriendo su conservación. Las instalaciones hidráulicas, equipos de bombeo, eléctricas, de gas, aire acondicionado y de emergencia, requieren de programas preventivos o correctivos, para lo cual se deberán calendarizar y realizar el seguimiento de los mismos, teniendo cuidado de registrarlos en una bitácora que se establezca.

7.- Ejecución de Ejercicios de Evacuación.

En cada inmueble y en una primera etapa los correspondientes a las oficinas del Gobierno del Distrito Federal y los edificios administrativos del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), a través los Comités Internos de Protección Civil, preparen las bases para que en forma organizada realicen los primeros simulacros, que tendrán como consecuencia la aplicación del plan de Ejercicios de Evacuación, o cuando se presente alguna situación de emergencia real; los simulacros serán primeramente de gabinete, sin mover recursos humanos y materiales, posteriormente, con fecha y hora establecida con la participación de



todo el personal del inmueble y por ultimo, se organizarán simulacros sin fecha ni hora, en forma sorpresiva para evaluar la participación del Comité Interno de Protección Civil, brigadas y población en general.

7.1.- Actividades Previas al Simulacro.

Los integrantes de los Comités Internos de Protección Civil, realizarán las siguientes tareas:

- Establecer el punto de reunión en el exterior del edificio.
- Difundir el plan de emergencia a los brigadistas.
- Implementar y probar el sistema de alarma interna.
- Entregar silbatos a los jefes de piso y brigadistas.
- Entregar equipo a brigadistas (gafetes, brazaletes, chalecos, etc.).
- Designar funciones a:

Guías y retaguardias.

Brigadistas de control de tránsito vehicular.

Brigadistas de control de accesos y resguardo del edificio.

Observadores.

Brigadistas que realizarán censo del personal.

Personal que tome el tiempo oficial de evacuación.



- Recorrer el edificio, siguiendo las rutas de evacuación.
- Colocar manta informativa sobre el ejercicio de evacuación y en su caso, implementar campaña de difusión.

En tal virtud y por ser una zona de alto riesgo, se recomienda que las primeras hipótesis para el desarrollo de un simulacro sea por sismo, con origen, principalmente en las costas de Guerrero, por ser una zona, en la cual afirman los expertos, podrían originarse sismos similares a los ocurridos en 1985.

7.1.- Hipótesis.

Siendo las 12:00 Hrs. del día ___ de _____ de _____, se genera en las costas de Guerrero, cerca de Atoyac de Álvarez, un movimiento telúrico con magnitud 7.5 °, en la Escala Richter.

A las 12:00:10, los sensores de Alerta Sísmica, envían la señal a la Ciudad de México y la misma es escuchada en los sistemas de sonido de las alarmas de los edificios de la administración pública, del Gobierno del Distrito Federal, incluyendo los inmuebles administrativos del Sistema de Transporte Colectivo (Metro). Los ejercicios de evacuación en las vías de ese sistema de transporte, que incluyen usuarios, convoyes y los PCC, por su complejidad, requieren de la práctica primeramente de ejercicios de gabinete y posteriormente, cuando ya se tenga el entrenamiento de los responsables de realizar este tipo de ejercicios, se ejecutarán a escala real, seleccionando, alguna de las líneas de dicho transporte.

Al activarse el sistema de alerta sísmica a las 12:00:10, las personas que ocupan los inmuebles ponen en marcha los procedimientos de actuación para en caso de sismo. Para tal efecto, los responsables del Comité Interno de Protección Civil, emiten el sonido de la alarma interna e inician la evacuación. Conjuntamente con el personal de vigilancia, abren las



puertas de los inmuebles para permitir un rápido desalojo, realizar los cortes de circulación correspondientes en caso de ser necesarios y servir de guías hacia el punto de concentración.

La evacuación, se deberá efectuar en orden, en silencio y caminando con rapidez (sin correr).

7.2.- Procedimiento Operativo.

Los responsables de los Comités Internos de Protección Civil, Jefes de Piso y Brigadistas, realizarán lo siguiente:

- Activarán el sistema de alarma interno.
- Dirigirán y controlarán al personal de su piso.
- Iniciarán el desalojo cuando se les indique.
- Apoyarán a los demás brigadistas.
- Auxiliarán a las personas discapacitadas.
- Indicarán al personal que proceda en orden, en silencio y caminando con rapidez.
- Evitarán la utilización de los elevadores.
- Indicarán a los visitantes las rutas de evacuación.
- Verificarán que no haya quedado ninguna persona en su piso.
- Evitarán que alguien regrese a su área de trabajo.
- En el punto de reunión, realizarán el censo del personal y entregarán la información al Coordinador General.



- Reportarán las personas que por alguna causa no participaron o hayan entorpecido el desarrollo del ejercicio.
- Coordinarán el reingreso al inmueble, indicando al personal lo realice en orden.
- Darán por terminado el ejercicio, participando y dando opinión en la reunión de evaluación con el fin de retroalimentar el plan de evacuación.
- Rendirán el Parte de Novedades.

El Coordinador General del Comité Interno de Protección Civil, realizará el informe final con los resultados del ejercicio: número de participantes, tiempo oficial y si se presentó algún incidente, no considerado en la hipótesis.

Importante: Deberá considerarse en el procedimiento específico de inmuebles con vialidad conflictiva, los cortes requeridos a la circulación para la habilitación de la zona de menor riesgo externa. Así como su realización en el tiempo mínimo requerido

Con la finalidad de evaluar los resultados, los ejercicios de evacuación, considerando los datos generales del inmueble, número de niveles, censo de población, el comportamiento y participación de brigadistas, la señalización existente en el inmueble, si está considerada la participación de personas con capacidades diferentes, el comportamiento de la población que habita el inmueble y los resultados del ejercicio, se recomienda utilizar el formato de evaluación de ejercicios de evacuación, que se incluye en este manual como ANEXO 5.

7.4.- Orientación al personal.

Con el fin de que el personal conozca las acciones a desarrollar en el momento que se realice el Ejercicio de Evacuación, se deberán tener presentes las siguientes recomendaciones para la difusión interna del evento:



Mensaje No. 1

El día _ de _____ de _____ a las 12:00:10 hrs. se realizará un simulacro de evacuación con hipótesis de sismo, por lo cual deberá permanecer alerta a las indicaciones del personal del Comité Interno de Protección Civil del edificio.

Mensaje No. 2

Al escuchar el sonido del sistema de alarma (chicharra, silbatos), deberá suspender sus actividades, seguir las indicaciones dadas con anticipación por parte del personal del Comité Interno de Protección Civil del edificio.

Mensaje No. 3

Si usted se encuentra en la planta baja del edificio, deberá evacuar el inmueble hacia el punto de reunión previamente establecido e identificado en el exterior del edificio.

Recuerde hacerlo en orden, en silencio y caminando con rapidez (sin correr).

Si usted se encuentra en niveles superiores del edificio, deberá dirigirse por las rutas de evacuación establecidas, siguiendo las indicaciones de los brigadistas de protección civil hasta ubicarse en el punto de reunión fuera del edificio.

Mensaje No. 4

Después de que se haya iniciado el Ejercicio de Evacuación y activado el sistema de alarma interno, evite regresar a su lugar de trabajo y atienda inmediatamente las instrucciones del personal de las brigadas de protección civil del inmueble.

Mensaje No. 5

En el punto de reunión se realizará el censo de personas que evacuaron y si se detecta la falta de



una o más personas, los brigadistas procederán a su localización, para conducirlo a la zona de menor riesgo y en caso que esté accidentado, esperar la presencia de los cuerpos de emergencia especializados.

Todo el personal debe continuar en el punto de reunión y regresar a su lugar de trabajo, una vez que los representantes del Comité Interno de Protección Civil lo indiquen

Recuerde por su Seguridad Salir en Orden, en Silencio y Caminando con Rapidez (sin correr).



ANEXO 1

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

COORDINADOR GENERAL



JEFE DEL INMUEBLE



JEFE DE ÁREA



BRIGADAS



EVACUACIÓN

COMUNICACIÓN

PRIMEROS AUXILIOS

COMBATE DE
CONATOS DE INCENDIOS

BÚSQUEDA, RESCATE



ANEXO 2

MODELO DE ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ INTERNO DE PROTECCION CIVIL

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día ____ del mes de _____ de
____ se reúnen en el inmueble ubicado en _____

_____ Que ocupan las
(oficinas, planta, almacén, bodega, otros especificar).

Los CC. _____

_____ Con objeto de
constituir formalmente el Comité Interno de Protección Civil de la

(nombre de la empresa, industria o establecimiento)

de conformidad con las siguientes manifestaciones:

1. Con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal , su Reglamento y los Términos de Referencia así como el Programa General de Protección Civil para el Distrito Federal, se crea el Comité Interno de Protección Civil de

(nombre de la empresa, industria o establecimiento)

2. La finalidad del Comité Interno de Protección Civil de dicha

(empresa, industria o establecimiento)

es ser el órgano operativo del inmueble de referencia, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones ubicadas en



_____ y que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes programas de prevención, auxilio y restablecimiento con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.

3. - El Comité Interno de Protección Civil queda integrado por las siguientes asignaciones: un Coordinador General, que es el C. _____ un Suplente que es el C. _____ un Jefe de Edificio (en su caso) que es el C. _____; un Jefe de Piso (en su caso) que es el C. _____ y un Jefe de Brigada de Evacuación que es el C. _____ y los brigadistas:

_____. un Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios, que es el C.

_____ y los

brigadistas:

_____ un jefe de la Brigada de prevención y combate de incendios que es el C.

_____ y los brigadistas:

_____ y por último un Jefe de Brigada de Comunicación que es el C.

_____ y los brigadistas:



4. De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.
5. El Comité Interno de Protección Civil tendrá las atribuciones y funciones señaladas en los Términos de Referencia.
6. Leída la presente acta firman los que en ella intervienen de conformidad para los fines y efectos legales que haya lugar, en la Ciudad de México, D.F. Siendo las ____ horas del día __ del mes de _____ de _____.



ANEXO 3

FORMATO PARA EL ANALISIS DEL INMUEBLE

- Descripción del inmueble :

Uso del suelo: _____

Propiedad propia: _____ ; Arrendada _____ ; Otra _____

Superficie del terreno : _____ m²

Superficie de la construcción : _____ m²

Año de construcción: _____ De modificación : _____

Numero de niveles : _____

Áreas de trabajo: Se describen las diferentes áreas.

- Ubicación geotécnica:

Zona I, de lomas (____); zona II, de transición (____); zona III, de lago (____)

- Localización.

Edificaciones colindantes:

Al norte: _____

Al sur: _____

Al oriente: _____

Al poniente: _____

- Instalaciones Hidráulicas

Toma municipal de _____ mm.

No. de descargas al drenaje _____

No. de cisternas _____ Capacidad Total m³ _____

No. de tinacos _____ Capacidad Total m³ _____

Tubería galvanizada _____ Tubería de cobre _____

Bomba eléctrica _____ H.P. _____

Otros : _____

Válvula siamesa contra incendios en la Banqueta _____

Red hidráulica municipal: _____ Drenaje pluvial : _____

- Instalaciones eléctricas

Volts Acometida: _____

Tipo: Terrestre _____ Aérea _____

Especificación de Transformadores (Sí existen) _____

Interruptor general : _____

Interruptor secundario : _____

Contactos y apagadores : _____

Sistema de alumbrado: _____



Planta de luz emergente: _____
Sistema de Tierra Física _____
Equipo de aire lavado : _____
Otros : _____

- Instalación de gas :

Tanque estacionario _____ lts.;
Fecha de instalación _____
Línea de alimentación _____
Regulador de presión: _____
Control de flama: _____
Válvula de control: _____
Otros: _____

- Mobiliario y equipo :

_____ escritorios tipo secretaria, _____ archiveros
Áreas de almacén y archivo :
Ubicación: _____ Tipo de material: _____

- Otras instalaciones .

_____ bodega(s) o almacén(es) ; Almacenándose : _____
Estiba adecuada : _____
_____ archivo(s) muerto(s) y _____ archivo(s) abierto(s).
_____ cocineta ; _____ cocina , utilizando gas _____ o energía eléctrica _____
Instalaciones adecuadas para basura : _____ ;
tipo de basura(s) recolectada(s) _____

- Instalaciones adyacentes:

Localización.
Edificaciones adyacentes:
Al norte: _____
Al sur: _____
Al oriente: _____
Al poniente: _____
Uso del suelo: _____

- Instalaciones de seguridad y protección :

Caseta de vigilancia _____ ; turnos _____ ; reja de seguridad _____
Equipo de detección _____ Sistema de alarma automática contra robo _____ ;
Manual _____ ; Otro _____ Sistema de monitoreo por T.V.. _____
Otro: _____



- Instalaciones estratégicas :
Cisterna y tinacos de gran capacidad: _____
Otros : _____

- Comunicación: Teléfono: _____
Otros: _____

- Instalaciones sanitarias
_____ baños en p.b. ; _____ en 1° piso ; _____

- Instalaciones publicas o privadas en el entorno
hospitales: _____ Escuelas: _____
Oficinas: _____ Bomberos: _____
Otros: _____

- Servicios viales en la zona : Se enumeran:

- Servicios públicos urbanos :
Alumbrado: _____ Red de drenaje: _____
red de alcantarillado: _____
otros servicios : _____

También se debe de incluir información acerca de:

Características arquitectónicas: Describir el edificio y sus instalaciones, así como capacidad de carga por m².

Elementos estructurales: Describir cuáles son los materiales que se emplearon en su construcción y remodelación

Acabados: Se describirá al detalle cada acabado que tenga el edificio tanto originales como remodelaciones.

Además si en el edificio se encuentran laboratorios o almacenes con sustancias peligrosas se deberá de describir tanto las sustancias, como su tratamiento y advertencias en caso de derrame, mezcla o cualquier eventualidad



ANEXO 4

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y SEÑALIZACIÓN

- Riesgos Internos: estructurales, arquitectónicos, instalaciones eléctricas, de gas, sustancias peligrosas, que puedan incendiarse, derramarse o producir intoxicaciones, etc.
- Riesgos Externos: gasolineras, gaserías, industrias, líneas de alta tensión, gasoductos, árboles en peligro de caer, anuncios espectaculares, entre otros.
- Señalizar inmuebles (NOM-003 SEGOB y 026 de STPS)